



DAVID BARET

Periodista

Susto o muerte

Primer susto de la temporada tras conocerse los resultados del sondeo que PIME Menorca realiza cada año entre más de 250 empresas de servicios turísticos. Un 55,6% de las empresas menorquinas ha disminuido facturación este mes de mayo respecto al año pasado, lo que lleva a la triste conclusión que igual que pasó años atrás con respecto al mes de abril, mayo tiende a ir desapareciendo del calendario efectivo de la temporada turística. Tan solo un 14,6% ha aumentado facturación y un 29,73 ha conseguido mantenerla. Estos datos coinciden también con los datos del Observatorio del Trabajo de les Illes Balears donde la contratación cayó también en mayo respecto a hace un año en todas las islas y en Menorca, concretamente, un 2,8%, lo que se tradujo en 200 contratos menos registrados en mayo en la hostelería y comercio. Da miedo pensar que comercio, alquiler de vehículos, agroturismos, cafeterías, bares y restaurantes, y en menor medida empresas náuticas y viviendas turísticas vacacionales, hayan facturado menos porque dibuja un panorama de temporada basado en poco más de un mes y medio bueno. Es decir, de Sant Joan al 15 de agosto.

También es verdad que hay factores que no invitan al optimismo, como la percepción de un menor poder adquisitivo de los visitantes, especialmente de los británicos, con un recorte de la duración media de las vacaciones en el destino y que viene confirmado por el resultado de la encuesta del INE sobre los cuatro primeros meses de este 2019 en Balears con una caída del gasto medio. Pero más allá de la inquietud entre la clase empresarial menorquina por la incertidumbre generada se destila también un cierto enfado por la falta de talento al frente de los órganos de promoción turística insular. "Son buenas personas, hay buenas intenciones, pero no tienen ni idea de lo que tienen entre manos y no hay tiempo que perder", me confesaba hace unos días un destacado empresario. "El ejemplo más claro es el último vídeo de promoción de la isla, donde nos reímos a la cara de un turista inglés que llega a Menorca. Es vergonzoso. ¿Esta es la imagen que queremos dar de nuestra isla al mundo?"

Quizás sea pronto para aventurar un 2019 de malos resultados, pero es verdad que si soplan vientos en contra habrá que demostrar, más que nunca, que somos buenos marineros y hacer frente al temporal con maestría para apuntalar un destino que siempre ha luchado por tener una identidad propia.

LA CIFRAS DE LA SEMANA

El gasto turístico total en Balears ha alcanzado los 1.091,69 millones de euros en abril, un 15,5% más que un año antes. En el acumulado del año 2019, el incremento es del 7,96%. Destaca que el turismo alemán se ha gastado ya en Balears 797,06 millones de euros con un aumento del 11,94%. En cambio, el gasto del turismo británico en los cuatro primeros meses del año se mantiene prácticamente estable (-0,09%).

7,96%

Gasto total de enero a abril
El gasto turístico total ha sido de 1.918,72 millones de euros de enero a abril, un 7,96% más. En abril, el gasto total fue de 1.091 millones de euros, un 15,5% más. Destaca el incremento del gasto de los turistas alemanes, que se ha incrementado un 18,39%.

-9,03%

Descenso en las Pitiusas
El gasto total por islas presenta sus peores registros en las Pitiusas, puesto que bajó un 9,03% en abril y en el acumulado del año pierde un 13,11%. Mallorca y Menorca, en cambio, presentan registros positivos, tanto en abril como en el acumulado.

Aviso a contribuyentes



MIGUEL FONT

Economista y abogado de Bufete Antonio Font

En las últimas semanas, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha tenido a bien remitir a miles de empresas una controvertida comunicación cuyo contenido quisiera hoy traer a estas líneas.

En primer lugar, es de subrayar que el objeto de la misiva no es otro que el de poner en conocimiento de sus receptores que, desde el año 2016, obra en poder de la Administración información de las entradas y salidas de todas las cuentas bancarias de los contribuyentes.

Prosigue la Agencia Tributaria explicando que, a partir de dicha información, ha realizado análisis estadísticos y sectoriales de los obligados que pueden ser utilizados como indicios de riesgo fiscal cuando pongan de relieve inconsistencias entre la información disponible y las declaraciones tributarias presentadas.

Sentado lo anterior, la AEAT afirma en su comunicado que ha apreciado diferencias concretas entre los datos declarados por los destinatarios afectados y los que corresponden al sector económico y segmento de contribuyentes equiparable.

Pero la cosa no termina ahí: después de recordar que estas actuaciones están encaminadas a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la Agencia Tributaria advierte que, en el caso de que las incongruencias persistan, el riesgo fiscal que estas representan podrá dar lugar a los procedimientos de

control tributario que sean necesarios.

Eso sí, a los efectos de evitar eventuales sobresaltos, la AEAT concluye su recomendación indicando que "esta carta es una mera comunicación por lo que no debe contestar, enviar documentación, ni justificar el importe de los datos que se desprenden de sus declaraciones. Simplemente le trasladamos la información de que dispone la Agencia Tributaria". Ahí es nada.

Con todo, tengo para mí que en esta singular campaña subyacen cuestiones de mayor enjundia:

1. Porque, sin perjuicio de que uno pueda respetuosamente discrepar tanto en la forma como en el fondo, lo cierto es que esta comunicación no hace sino confirmar que el nivel de información y control de la Administración tributaria sobre los contribuyentes está alcanzando en la actualidad cotas insospechadas.

2. Porque, a pesar de que sea discutible acudir a las cifras sectoriales para validar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la realidad cotidiana nos demuestra que el uso (hasta el abuso) del método de estimación indirecta está a la orden del día.

3. Porque, si bien es cierto que habrá quien no alcance a comprender por qué figura su nombre entre los destinatarios del comunicado, no lo es menos que, ante un mensaje de tal calado, cualquiera podría sentirse compelido (o incluso intimidado) a regularizar su situación tributaria, aun sin razones para ello.

4. Y, en definitiva, porque, aunque formalmente no estemos ante un acto administrativo en sentido estricto, no escapa a ningún administrado que el alcance real de estas actuaciones puede que no sea meramente informativo.

En suma, parece evidente que la AEAT está lanzado su particular aviso a navegantes. Ergo, no es disparatado pensar que pronto pueda asomar el temporal. Tengan, pues, sus naves "a son de mar".

SENZILL, PER CADA TURISTA QUE NO VENGUI
EL IMINAREM CENT LLOCS DE FEINA



Re